

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.402
RETIRO, 04 DIC. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de reparación de mobiliario realizada por organizaciones sociales.
- 2.- La necesidad de las organizaciones por contar con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de reparación de 100 Sillas consistente en cambio de respaldo, asiento regatones soldadura y pintura, para organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Retiro.
- 2.- **EFFECTUESE**, La contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo con proveedor, Sr. Carlos Gutiérrez Munita Rut. 9.927.186-8, por un monto \$ 808.010 (Ochocientos Ocho Mil Diez Pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE**, El costo al Ítem N° 31-02-004-018 "Desarrollo de Iniciativas de Apoyo Local en Áreas de Conectividad, Vivienda e Infraestructura y otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmuni
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA